Domingo 18 de Mayo de 1879 MONTEVIDEO Año XVI 2ª Epoca Núm. 4,287

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Efemérides

EL SIGLO



25 de Agosto de 1825

---

vuelto al Dr. Zorrilla de San Martin la poesía que presentó para el certámen poético convocado para solemnizar la inauguracion del Monumento á la Independencia, fundándose en que se ha escedido en algunas líneas del maximum que se habia fijado en el programa para las poesías; añadiendo que la del Dr. Zorrilla era bellísima, y que podia ir si gustaba á leerla en la Florida.

La Nacion se constituye desde luego en virtud de estas noticias en juez de la Comision censora, y declara que su proceder no solo es notoriamente injusto, sino hasta da lugar á que se le atribuya parcialidad.

Para persuadirse de la soberana injusticia de esta acusacion, basta recordar que los miembros de la Comision censora no han podido conocer los nombres de los poetas que han presentado poesías al certámen, sino despues de dar su voto sobre las que en su concepto debian obtener premios.

* * *

Diga lo que quiera *El Bien Público*, es lo cierto que en la discusion sobre instruccion pública *La Nacion* lo lleva corrido. Ayer hace ver con muy buenas razones que es una locura decir que es una tiranía el no obligar á los niños á que aprendan el catecismo católico en las escuelas, cuando tampoco se los obliga á que aprendan ningun otro: que cuando católicos y no católicos contribuyen con su dinero á sostener las escuelas públicas, el mismo derecho tendrian todos para pretender que se enseñe á los niños la religion en que ellos creen; y que lo derecho y justo es que enseñándose en las escuelas la moral, cuide cada padre de que por sí ó por los ministros de su religion se instruya á sus hijos en las doctrinas religiosas que quieran inculcarles.

* * *

El Sr. D. Luis Revuelta discute con el Sr. D. Antonio Diaz sobre algunos hechos históricos referentes al general Lavalleja asentados por este.

* * *

Veamos ahora lo que le ocurre decir al *Bien Público*, que se vé acosado á la vez por *La Nacion* y por *El Siglo*.

A nosotros nos dice:

« Compañero, para Vd. no serán sinónimos *prescripciones morales y decisiones Pontificias*—Pero ¿qué nos importa que para Vd. no lo sean, si para nosotros lo son?»

Y nosotros decimos.

« ¿Y qué importa que para Vd. sean sinónimas esas palabras, si no lo son para el Estado, ni para la justicia y el sentido comun?—Ahora, advierta usted que quien ha de asegurar á Vdes. el ejercicio y el goce de sus derechos, es el Estado; y por consiguiente, no basta que Vdes. crean que les corresponde el derecho de hacer que se obligue á todos *velis nolis* á aprender el catecismo, para que en efecto el Estado lo determine así.—Las cuestiones en que se puede admitir como único regulador la conciencia individual, son aquellas que no se rozan con los derechos de los demas.—Pero si á Vd. se le pone en la cabeza que tiene derecho de hacer á todos católicos, no es esta una razon para que el Estado se preste á complacerle: como no lo seria para hacer á todos protestantes, por ejemplo, el que creyeran que así debia ser algunos súbditos de Su Graciosa Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Emperatriz de la India.

¡Libertad religiosa para todos! Eso es lo que pedimos colega, nada mas, nada menos.

Luego tercia en la cuestion suscitada entre *La Nacion* y *La Colonia Española* sobre si la raza latina está irrevocablemente ligada al catolicismo (por supuesto que esta es la doctrina de *El Bien Público*) ó si debe tratar de desligarse de él.—Sobre este punto manifestamos ayer nuestra opinion.

En otro artículo (el primero de sus editoriales) demuestra *El Bien Público* que por la Ley del Registro de Estado civil no se ha establecido el matrimonio civil, y que la única obligacion que se ha impuesto á los católicos es la de inscribir en el Registro civil la anotacion del matrimonio, despues de contraido este segun los ritos de la Iglesia.

* * *

El colega está satisfecho de que el Sr. Muñoz y Anaya ha justificado plenamente su nacionalidad oriental. Nosotros creemos que el director de *La Tribuna* ha demostrado en efecto que es *ciudadano legal* de esta República, que es lo que basta para el caso. Las murmuraciones y rencillas que sobre este asunto se han promovido esplican á juicio del colega el *merecido desprestigio* en que ha caido la prensa.

Nosotros protestamos contra estas palabras estensivas á toda la prensa. Creemos que el público sabe hacer distinciones, y que á sus ojos no está desprestigiada *toda la prensa*, como parece quiere dar á entender *El Bien Público*.

* * *

Dos cargos habia dirigido *La Razon* á D. Mariano Pereira Nuñez, Juez de Mercedes. 1.° Que en union con el Jefe Político invitó á los vecinos á que les acompañasen á las funciones de Semana Santa.—2.° Que en el año 1872 despues de haber iniciado la profesion de fé racionalista se abstuvo de firmarla.

El Sr. Pereira Nuñez contesta: 1.° Que firmó con el Jefe Político la invitacion á la asistencia á las fiestas de Semana Santa, para que el pueblo, en el cual se decia que el Juez y el Jefe Político andaban á la greña (metafóricamente) viese que estaban á partir un piñon; y 2.° Que si en 1872 no firmó la profesion de fé racionalista, fué porque tuvo que irse á Paysandú.

Con cuyas esplicaciones quedan satisfechos los redactores de *La Razon*, y vuelven á su gracia al Dr. Pereira Nuñez.

Mas vale así.

* * *

La Colonia Española da cuenta de la reunion celebrada en la noche del jueves por la asociacion Rural.

En otro artículo dice que la designacion de mercados de frutos corresponde, no al Gobierno, sino á las Juntas Departamentales, y que en tanto que se devuelven á estas sus atribuciones, lo mejor que pueden hacer las Cámaras es desestimar todas las solicitudes para que las plazas se establezcan en uno ú otro punto y decretar la libertad de plazas.

Da cuenta de lo escrito por el Sr. Muñoz y Anaya para justificar que es ciudadano Oriental.

* * *

Tenemos que pedir al Revistador de *La Colonia Española* que tenga la bondad de rectificar un error capital que cometió al revisar ayer nuestro editorial del dia anterior.

El colega nos atribuye la frase siguiente:

« Tenemos el derecho de exigir que los *actos* de los ciudadanos se ajusten á las Leyes *en todo lo que sea compatible con las prescripciones del Vaticano*.»

Entretanto, lo que nosotros digimos fué:

«Tenemos el derecho de exigir que los *actos* de los ciudadanos se ajusten á las Leyes en todo lo que sea compatible con la moral, *aunque no sea compatible con las prescripciones del Vaticano*.»

Es lo mismo, con la diferencia de que es exactamente lo contrario.

* * *

La France es tan bondadosa que se pone á discutir ó mas bien á chancearse con *El Diablo* que en *La Nacion* defiende el proyecto *Banzá-Honoré-Estancourt-Irazusta*, que despues de todo debe ser un *pobre diablo*.

Truena despues contra el juego de la lotería, con que parece que se va á solemnizar el aniversario del 25 de Mayo.

Tiene razon sobrada *La France*: pero verá Vd. como predica en desierto.

* * *

A *L'Italia Nuova* no le ha gustado la solucion dada por la Cámara de Representantes á la cuestion *Dragaje del Puerto*.

« Si la Empresa ha cumplido el contrato, dice, por qué no se sostiene?—Y si no lo ha cumplido, ¿por qué no se rescinde?»

Y nosotros preguntamos, ¿Y si no se ha cumplido por una ni por otra parte, por qué sus cláusulas no fueron bien meditadas?»

El colega hace suyos los argumentos presentados contra la Empresa por *El Telégrafo Marítimo*.

[illegible]

Rio Janeiro, la enfermedad no tiene ya carácter epidémico.

* * *

Se ocupa *El Diario del Comercio* de un nuevo proyecto de Banco nacional que se presentó el viernes en las Cámaras y que segun el colega corre parejas con el anterior. Inserta en sus columnas dicho proyecto, el cual dice le ha recordado aquella calificacion de *Banco Urraca*, inventada en otro tiempo por el Dr. D. Julio Herrera y Obes.

* * *

El redactor del *Telégrafo Marítimo* se estaba preparando para ir á la Florida, y por esta razon se despidió de sus lectores hasta el martes deseando que disfruten de la fiesta con mucha satisfaccion y alegría.

* * *

La Reforma dedicó su primer editorial al grande hecho que hoy se conmemora.

Despues con el objeto de mantener vivo el espíritu de resistencia del pueblo contra los vicios de los sacerdotes del clero católico, trascribe de los diarios europeos la relacion de algunas fechorías cometidas por varios clérigos, en virtud de las cuales han sido estos condenados por los tribunales.

Por último viene un artículo firmado X. X. en que se toma pié del mensaje dirigido á las Cámaras por el Presidente de la República Argentina para llamar la atencion sobre la importancia de fomentar la inmigracion, opinando que el Gobierno Oriental deberia como el Argentino nombrar en el Exterior agentes de inmigracion activos y remunerados. Añade que es necesario proporcionar á los inmigrantes todo lo necesario para que puedan labrar y cultivar las tierras, destinando á este objeto mil ó dos mil pesos mensuales.

* * *

La Tribuna solo contiene su amena é interesante revista de la prensa.

* * *

El Ferro-Carril dedica su editorial á conmemorar la Independencia nacional con motivo de la solemnidad que hoy se celebra; hace una reseña de los hechos que fueron precursores de la Asamblea de la Florida y trascribe los tres primeros artículos del tratado entre el Imperio del Brasil y la República Argentina de 27 de Agosto de 1828 por el que aquellas potencias declararon el reconocimiento de la independencia de la Banda Oriental.

INTERIOR

Monumento á la Independencia

Montevideo, Mayo 16 de 1879.

Señor D. Alejandro Magariños Cervantes, Presidente de la Comision del Monumento de la Independencia.

Los señores Diputados en sesion privada de esta noche, me han autorizado para contestar la nota de Vd. de fecha 14 del corriente, por la cual la Comision que Vd. preside, encargada de dar cima á la grandiosa idea de conmemorar con un Monumento nuestra Independencia, invita á esta Corporacion, adjuntándole el respectivo número de tarjetas.

Los ciudadanos representantes que participamos en este momento del noble entusiasmo que domina el ánimo de todos los buenos orientales, no podemos menos, al aceptar tan generosa invitacion, que felicitar á la Comision que concibió aquel patriótico pensamiento, llevado hoy á su cómpleta realizacion despues de vencer dificultades de todo género.

Al aceptar, en mi nombre y en el de mis colegas, la invitacion dirigida por Vd. y demás miembros de esa Comision, aprovecho la oportunidad para repetirme su S. S.

José C. Bustamante, Presidente.
José Luis Missaglia, Secretario.

Montevideo, Mayo 15 de 1879.

Sr. Presidente de la Comision Delegada del Monumento á la Independencia de la República, doctor D. Alejandro Magariños Cervantes.

Hemos recibido la invitacion que por intermedio de Vd. nos hace la Comision Delegada para asistir á la inauguracion del Monumento á la Independencia de la República el dia 18 del corriente en la villa de la Florida, en representacion de la familia del ilustre jefe de los Treinta y Tres patriotas orientales, General D. Juan Antonio Lavalleja.

Agradecemos la distincion con que nos honra la Comision Delegada, y el dia indicado estaremos á las órdenes de ella, á ocupar el puesto que se nos ha designado para ese acto.

Saludamos á Vd. y á la Comision con sincero respeto.

C. Lavalleja—Juan Antonio Lavalleja—Francisco Lavalleja.

Jefatura de Policía del Departamento de Canelones.

Señor Presidente de la Comision Directiva del Monumento de la Independencia de la República, Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes.

Guadalupe, Mayo 15 de 1879.

Es en mi poder la respetable nota de esa Honorable Corporacion, por la cual se digna invitarme para que concurra al acto altamente *patriótico* de la inauguracion del Monumento, para conmemorar la Independencia de la República. Al agradecer la invitacion mencionada, me es grato manifestar que haré lo posible para asistir á esa solemnidad.

Sírvase el señor Presidente manifestar á esa Honorable Corporacion, que el infrascrito desde aquí, la saluda con toda la efusion de su alma, por la obra, que bajo sus auspicios y direccion, ha erigido en honra y pró de los que supieron darnos patria y libertad.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

M. B. Berro.

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Mayo 18 de 1879.

Se previene á las siguientes personas pasen á cobrar sus haberes por alquileres de casas del mes de Febrero el martes 20 del corriente:

Martin Aldecoa, Vicenta Machin, Tomás Perez, Bartolomé Ferrari, Pedro Sulé, María Bono y Sociedad de Beneficencia.

m18.1 *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 15 de 1879.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas, establecida en la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el martes 20 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.

m16.3 *El Secretario General.*

Montevideo, Mayo 15 de 1879.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado rural número 14 de la capital, cuyo acto tendrá lugar el martes 20 del corriente á las 8 de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del mismo dia.

El Secretario General.

m16.3

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Por la via terrestre se han recibido en Buenos Aires las siguientes noticias adelantando algunos dias á las que publicamos por el *Ligurio*.

ANTOFAGASTA

Dice *El Pueblo Chileno*:

« El general I. Prado, presidente del Perú, mandará en jefe los ejércitos del Perú y Bolivia: Daza el ejército boliviano y Buendía el peruano.

[illegible]

---

como 145 lanchas, apresó dos vapores peruanos, yéndose uno á pique por su mal estado; el otro es un magnífico vaporcito transporte.

Los chinos residentes en Pabellon de Pica agasajaron á los marinos chilenos y fué tanto el entusiasmo que se arrojaron á sus piés y á los gritos de *¡Viva chilenos! no má clavitú.*

La *O'Higgins* tomó como 400 chilenos de dicho puerto.

El *Cochrane* y la *Magallanes* se dirigian á Peña Blanca.

Queda por consiguiente bloqueado todo el Sur del Perú.

En Huanillos fué destruido tambien el muelle por donde se embarcaba guano.

BOLIVIA

Tacna, Abril 17—El lunes 14 deben haber salido de La Paz tres divisiones de las tres armas en direccion á esta localidad. Con hoy llevan cuatro dias de viaje.

Con tal motivo, el señor cónsul de Bolivia en Tacna busca con precision varios locales para alojar á toda esa numerosa gente.

Todo el ejército de las guardias nacionales declaradas de línea se han organizado de la manera siguiente:

General en jefe del ejército—el Presidente de la República, capitan general D. Hilarion Daza.

Jefe del estado mayor general, el general de brigada D. Manuel Othon Jofré.

Jefe del estado mayor, coronel D. Ezequiel de la Peña.

1.ª Division—Comandante general, el general de division D. Cárlos de Villegas.

Batallones:—Daza, granaderos 1.° de guardia—Paucarpata 2.° de La Paz—Olañeta 2.° cazadores de la guardia—Regimiento Bolivia 1.° de Húsares.

2.ª Division — Comandante general, general de brigada D. Casto Arguedas.

Jefe de E. M. D., coronel D. Claudio Rada.

Batallones:—Sucre 2.° granaderos de guardias—Victoria 1.° de La Paz—Dalence carabineros 1.° de Oruro—Regimiento Santa Cruz de artillería.

3.ª Division — Comandante general, general de brigada D. Pedro Villamil.

Jefe de E. M. D., coronel D. Claudio Sanchez.

Batallones—Illimani cazadores 1.° de la guardia—Independencia 3.° de La Paz—Vengadores 3.° de Potosí—Escuadron Escolta 1.° de coraceros.

4.ª Division—Comandante general, general de brigada D. Luciano Alcoreza.

Jefe de E. M. D., coronel D. Desiderio Lanza.

Batallones—Oropeza 1.° de Cochabamba—Aroma 2.° de Cochabamba—Viedma 3.° de Cochabamba—Padilla 4.° de Cochabamba—Escuadron Junin 3.° de coraceros—Escuadron Libertad 4.° de coraceros.

5.° Division — Comandante general, general de division D. Narciso Campero.

Jefe de E. M. D., coronel D. Francisco Benavente.

Batallones—Bustillo 1.° de Potosí—Ayacucho 2.° de Potosí—Chorolque 4.° de Potosí—Tarija 3.° de granaderos—Escuadron Mendez 2.° de coraceros.

Legion de vanguardia—Jefe el Presidente de la República.

Cuerpos: escuadron Rifleros del Norte—Vanguardia rifleros del Centro y Libre rifleros del Sur.

Los cuerpos que deben organizarse con los nacionales arrojados del litoral que se hallan refugiados en las poblaciones vecinas del Perú, formarán una division compuesta de los batallones Antofagasta, Mejillones, Caracoles y escuadron Rifleros de Atacama, en la provincia de este nombre, espidiéndose al efecto las órdenes convenientes para su repatriacion.

(La Revista del Sur).

PERÚ

Ministros peruanos

El Perú sigue acreditando legaciones por todas partes.

D. Tomás Lama, oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores, habia sido nombrado ministro residente del Perú en San José de Costa Rica.

D. José Cárlos Tracy, cónsul peruano en Nueva York, habia sido nombrado Encargado de negocios del Perú en Washington.

Arenga de García y García

Hé aquí, segun *El Comercio* de Lima, la arenga que el almirante García y García dirigió á los tripulantes de la *Union* antes de comenzar el combate con la *Magallanes*.

« Sábado, Abril 12 de 1879, frente al Loa.

Tripulantes de la division:

Nos ha cabido la suerte de formar la avanzada con que la república inicia su defensa contra la injustificable agresion chilena. Fieles á nuestras tradiciones de cuerpo, correspondiendo á las vehementes aspiraciones de nuestros compatriotas y llenando el mas sagrado de nuestros deberes, nos toca hoy que los enemigos se presentan, hacer algo que enriquezca la historia patria con una página gloriosa. Para conseguirlo, solo os exijo que cada cual en su puesto desempeñe como peruano la labor que le está encomendada.

Así lo espera de vuestra disciplina, coraje y patriotismo, vuestro jefe—*Aurelio García y García*.

Efectivamente, y siguiendo el consejo de su almirante los jefes y tripulantes de la *Union* se portaron como *peruanos*.»

Expulsion de chilenos

Ampliando el decreto de 15 del presente, el gobierno ha expedido el siguiente:

Mariano Ignacio Prado, presidente de la República.

Considerando:

Que los últimos hechos practicados por el almirante de la escuadra chilena, atacando sin prévio aviso, contra los principios establecidos por el derecho de gentes, los puertos indefensos de Mollendo, Pisagua y pabellon de Pica, autorizan al gobierno del Perú para adoptar toda especie de represalias en defensa de la justicia y de sus derechos.

Decreto:

Declárase estensivo á todos los chilenos que residen en el territorio de la república, sin escepcion alguna, lo dispuesto en el artículo 1.° del supremo decreto de 15 del corriente, debiendo en consecuencia salir del pais en el plazo fijado en el citado artículo.

Dado en la casa de gobierno en Lima, á 17 de Abril de 1879—MARIANO I. PRADO—*Juan Corrales Melgar.* »

Rebaja de derechos de importacion

El gobierno ha espedido el interesante decreto que insertamos en seguida:

Mariano I. Prado, presidente constitucional de la República—Considerando: Que habiendo decretado Chile la interdiccion comercial con el Perú, se obliga á éste á tomar resoluciones que destruyan el efecto de esta hostilidad mal entendida y que hagan que no disminuya el tráfico mercantil, pues el gobierno cree que no puede dictarse medida alguna que ataque en menor el movimiento pacífico y nada hostil del comercio de los particulares, por ser contraria á las conveniencias y á los intereses bien entendidos de las naciones, decreto:

Art. 1.° Todos los artículos similares á los que se producen en Chile y que vengan de puertos de otras naciones, pagarán los derechos de importacion, desde esta fecha, con una rebaja de cincuenta por ciento.

Art. 2.° El gobierno determinará, con sesenta dias de anticipacion, la fecha en que debe cesar la concesion que se hace en el artículo anterior.

Art. 3.° Desde el dia 14 de Junio próximo, los artículos de produccion de Chile y los que vengan de ultramar en buques que hagan escala en cualquiera de los puertos de Chile, pagarán los derechos de importacion actualmente establecidos con un recargo de 50 por ciento.

Quedan exceptuados los artículos de ultramar que vengan en vapores por via del Estrecho.

Art. 4.° Los artículos libres de derechos procedentes de Chile ó que vengan en buques que hagan escalas en puertos de Chile, pagarán el derecho de importacion de 25 por ciento sobre su avalúo desde la misma fecha señalada en el artículo precedente.

Art. 5.° El gobierno asume la responsabilidad de esta medida y solicitará oportunamente la sancion legislativa.

El ministro de Estado en el despacho de hacienda y comercio queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular.

Dado en la casa de gobierno, en Lima, á los 17 dias del mes de Abril de 1879.—MARIANO IGNACIO PRADO.—*J. M. de la Jara.*

Guaneras del Sur

A consecuencia de los sucesos ocurridos en los depósitos guaneros de Huanillos y Pabellon de Pica, el gobierno ha expedido las siguientes resoluciones:

«Lima, Abril 17 de 1879.—En atencion á los [illegible]

Protesta de los cónsules extranjeros en Arequipa

Arequipa, 17 de Abril de 1879.

Señor Comandante:

Los infrascritos, cónsules y vice-cónsules residentes en Arequipa y cuyas atribuciones se extienden á los puertos del departamento, acaban de tener conocimiento de las notas cambiadas hoy entre el señor prefecto y V. S., comandante de la fuerza naval actualmente anclada en el puerto de Mollendo.

Del tenor de dichas notas aparece que V. S., por órden de su gobierno, tratando de inutilizar las lanchas y embarcaciones menores de ese puerto comercial y no plaza fuerte, encontró resistencia de fusilería de parte de los vecinos, á la que contestó la nave de su mando con repetidos disparos de cañon, y concluye declarando establecido un bloqueo *de facto* desde el 19 del corriente.

La mas lijera consideracion sobre los perjuicios y daños que semejante represalia á las propiedades é intereses comerciales de nuestros súbditos existentes en Mollendo, nos obliga á llamar la atencion de V. S. hácia la gran responsabilidad que recae sobre quien emplea medidas y recursos con que se lastima en este caso mas á los neutrales que á los enemigos de V. S.

Sin ocuparnos del bloqueo, que antes hemos calificado, y mientras se entablan las oportunas reclamaciones por el órgano de nuestros dignos jefes de mision, nos vemos en la dolorosa pero inexcusable necesidad de protestar, como en efecto protestamos de medidas que violan el derecho internacional.

Con este motivo tenemos el honor de suscribirnos obsecuentes seguros servidores.

C. Wagner, cónsul del imperio aleman.
H. H. Corssen encargado del consulado austro-húngaro.
Emilio Petersen, encargado del consulado de los Paises Bajos.
Enrique W. Gibson, cónsul argentino.
M. Wenceslao Tejeda, vice-cónsul del Brasil.
Jorge Federico Kobilliard vice-cónsul de S. M. B.
Juan Jefferson, vice-cónsul del Brasil y Argentina en Mollendo.
Adolfo Gygax, agente consular de Alemania en Mollendo.
Roberto Linart, cónsul de Bélgica.
E. Foncignon, vice-cónsul de Francia.

ACTITUD DEL CALLAO

Discurso del Presidente Prado

(De El Nacional de Lima)

Callao, Abril 18.—Los últimos sucesos acaecidos en nuestro litoral del Sur, tales como la destruccion del Pabellon de Pica por la escuadra chilena, bombardeo de Mollendo, intimacion para destruir los estanques de agua y las máquinas condensadoras de Iquique etc. etc., produjeron en este puerto profunda indignacion, y desde que se tuvo conocimiento de los partes oficiales en que se dá cuenta de proezas dignas tan solo de los marinos chilenos, grupos de gente irritada recorrian la calle de la Constitucion y la plazuela Matriz, comentando y censurando con la merecida energía el villano procedimiento de la escuadra chilena, que para teatro de sus hazañas elije los puertos indefensos del litoral, solo porque en ellos la impunidad asegura sus actos.

Poco despues súpose la llegada al puerto de la division naval compuesta de la *Union* y *Pilcomayo*, comandada por el capitan de navío señor García y García.

Este incidente distrajo un poco la atencion pública, al menos mientras los tripulantes de la division suministraban los pormenores de esa malograda excursion.

Mas tarde volviéronse á formar grupos en la plaza de la Matriz, donde algunos caballeros peroraron al pueblo durante algun tiempo.

S. E. el presidente, del regreso de la bahía, donde visitó la fragata *Independencia*, hallábase á la sazon en la casa prefectoral.

Trasmitida que fué esta noticia, la gran muchedumbre que en la plaza indicada daba expansion á sus sentimientos de amor patrio cobardemente ofendido, se dirigió en masa á la prefectura con el objeto de que el excelentísimo señor Prado tranquilizara con su palabra el espíritu de sus gobernados.

El prefecto coronel Rodriguez Ramirez, habló al pueblo, insinuándolo á que se tranquilizara, porque el gobierno procedia activamente á fin de asegurar el éxito del desagravio que injustamente se solicitaba en presencia de los incalificables atentados que la escuadra chilena consumaba diariamente, á contar desde el dia 5, en que el contra-almirante Rebolledo notificó al prefecto de Tarapacá que en nombre de su gobierno establecia desde ese momento el bloqueo de ese puerto y sus inmediaciones.

« Comprendo, dijo, que las exijencias de actualidad son escepcionales, y los hechos realizados en el sur, graves, y por lo mismo capaces de mortificar el patriotismo y la altivez peruana; pero para satisfacer la aspiracion de ustedes, que es tambien la mas vehemente del gobierno y todas las autoridades, es menester que la confianza tranquilice vuestro espíritu, dando al gobierno la libertad de accion que le es necesaria.

« El buen juicio y la sagacidad del pueblo del Callao le aconsejan prescindir por ahora de la exigencia que los anima.

« La presencia del gobierno ante vosotros tiene que perturbar necesariamente las interesantes medidas que actualmente se ocupa de dictar. No le interrumpais, pues, en su patriótica labor, y los resultados ya os dirán cuánto se afana por dar al Perú la tranquilidad y la gloria de que va en pos.»

A pesar de esto, el pueblo insistió, y su escelencia hubo de presentarse ante el exijente pueblo chalaco que le saludó con grandes aclamaciones y estruendosos vítores al Perú y á su persona.

Desde el corredor de la prefectura, y prévia la manifestacion del objeto que habia reunido al pueblo, su escelencia dijo poco mas ó menos:

« Señores: Me complace siempre hablar al pueblo: Estoy dispuesto en toda época á darle cuenta de mis actos.

« Por eso tan luego como he recibido hoy las noticias que conoceis, las he comunicado para que, enterados de los sucesos, podais dar espansion á vuestro patriotismo.

« Estoy listo, trabajo y me afano para poner en buen pié nuestra escuadra.

« Quisiera con los alientos poner nuestras naves en condiciones aparentes para que puedan batirse con esperanza de buen éxito.

« La guerra nos ha tomado con sorpresa. Los chilenos estaban preparados para la guerra; nosotros, por desgracia, no lo estábamos, porque confiábamos en la paz!

« No conviene por ahora, mandar uno, dos ó tres buques; *no hay esperanza de éxito* y su pérdida seria muy sensible. ¿Quereis que mande á la *Union, Huáscar y Pilcomayo*?

« Nuestra escuadra no está en actitud de batirse; seria muy posible su pérdida y entónces me echareis en cara mi falta de prevision.

« Tan luego como he recibido las últimas noticias, he volado á ver si logro hacer avanzar el alistamiento de los buques que aun faltan para escarmentar á Chile.

« *Esos cobardes* han atacado á Mollendo, donde no tenemos ni un cañon y solo podian responder unos cuantos rifles; han atacado á Iquique, que está en la misma condicion, pero han dejado ileso á Arica, donde tenemos ya dos ó cuatro cañones montados, con los que habríamos podido castigar su osadía.

Confiad en el gobierno. Estad seguros de que trabajo de dia y noche por el engrandecimiento del Perú y por su gloria, porque así trabajo por mi propio engrandecimiento: porque cuantas mayores sean las glorias del Perú, así será tambien mi elevacion.

« Bien señores: volved vosotros á dar expansion tranquila á vuestro patriotismo, cual corresponde. Dejadme á mí que vuelva á mis labores porque así lo exije el bien de la patria y el cumplimiento de mi deber.»

Terminado el discurso de su excelencia, se retiró la concurrencia, sin que ocurriera nada digno de mencionarse.

PRENSA PERUANA

(Editorial de El Nacional de Lima)

Continúan los bombardeos

Estamos asistiendo á un espectáculo digno de los tiempos de barbarie.

[illegible]

La América y el mundo pueden calcular ahora cuál seria la suerte de este continente, si por desgracia Chile llegara á adquirir la supremacía á que tanto aspira.

Su influencia deletérea, su política refractaria á todo buen principio, su ingénita codicia, llegarian á matar el aliento generoso de los pueblos de Sud-América, predestinados á la regeneracion social y política del mundo.

No será estraño que Chile, despues de haber incendiado nuestra indefensa costa, se entregue á la inmolacion de nuestros nacionales indefensos que se hallen á su alcance, no como represalia contra nuestras hostilidades, sino como agresion de parte suya.

Tal hecho no seria extraño de parte de marinos que se entretienen en incendiar poblaciones indefensas, sin notificacion prévia, para que salven siquiera los niños, las mujeres, los ancianos y los valetudinarios.

Un escritor palaciego de aquella república, el redactor de *Los Tiempos*, decia no hace mucho, refiriéndose al auto de fé que se hizo en Valparaiso con el escudo peruano:

« Los chilenos no rompen escudos, como los niños rompen juguetes para expresar su cólera. Los chilenos se baten, matan, mueren, triunfan.»

« ¡Vamos á conquistar banderas, y estandartes en medio del fuego! ¡Eso es digno de chilenos!

« Dejemos en paz escudos de consulados que nadie defiende, y que estamos obligados á defender nosotros!»

Sin embargo, lo que la escuadra chilena hace en estos momentos ¿no es algo peor que lo que los *rotos* hicieron en Valparaiso?

Los pueblos en sus momentos de cólera, de indignacion, de delirio, cometen á veces sus torpezas; y éstas son mas frecuentes, si se trata de pueblo como Chile, en donde la ignorancia y la corrupcion de las masas es profunda. Esto esplica las escenas de Valparaiso.

Pero que una escuadra cometa actos parecidos obedeciendo á instrucciones meditadas y discutidas, apenas se esplica en los que se hallan dominados por la incertidumbre y el temor.

¡Los chilenos se baten!

Los chilenos conquistan banderas y estandartes en medio del fuego!

¿Es eso lo que están haciendo? ¿Es esa la consigna que han traido á nuestras costas?

Nó; los chilenos se esconden hoy de nuestros cañones, como en 1866 se escondieron en Abtao de las naves españolas.

Los chilenos atacan lo indefenso y lo inerme de nuestras costas, como en Valparaiso y en Antofagasta atacaron nuestros escudos.

Los chilenos nos darán combate alguna vez, pero intentarán darlo como el combate cobarde y pérfido que le dieron á la *Covadonga* en otra época.

Exigir algo mas á esa gente envilecida, es un imposible.

La ignominia no puede levantarse á la altura del valor sereno ni siquiera á la del valor honrado.

Un pueblo sumido en la miseria, dominado por la abyeccion, gastado por el despotismo de sus amos, no puede, ni podrá levantar su frente ante la severa actitud de un pais acostumbrado á remachar las cadenas de todo género de esclavitud y á castigar á sus gratuitos provocadores.

Mientras tanto es necesario, hoy mas que nunca, robustecer la accion del gobierno, haciéndole cuando sea necesario, prudentes advertencias; porque hoy pesa sobre todos, mandatarios y gobernados, la mas séria responsabilidad.

Nos consta que el ejecutivo se ocupa sériamente de responder á las exijencias de la situacion y que está dispuesto á someterse á las decisiones de los hombres mas competentes.

La docilidad con que ha acojido las indicaciones que hemos expresado, haciéndonos eco de la opinion pública, sobre la expulsion de los chilenos, prueba que aun no ha llegado el momento de la desconfianza. Cuando mas, el de la advertencia sincera, franca, amistosa.

No debemos imitar el ejemplo de Chile, cuyas fuerzas se debilitan dia á dia, con luchas intestinas y divisiones interiores.

No preparemos el crímen de una lucha fratricida, en presencia del enemigo extrangero.

Hay quienes vigilan de cerca los actos del gobierno. Si alguna flaqueza inconveniente, ó alguna conducta dudosa notáremos en él, las denunciaremos, porque en ello estriba la salvacion del país.

Pero creemos, franca y sinceramente, que no se puede dudar de su patriotismo y de los supremos esfuerzos que hace, para vengar en un momento oportuno y con toda la eficacia posible la guerra salvaje que Chile nos está haciendo.

Actividad en el gobierno, prudente calma en el pueblo: hé ahí las dos grandes dotes que la situacion requiere para despejarse.

El cuadro de la dotacion del monitor *Manco Capac* ha sido aprobado.

Hélo aquí:

Capitan de navío	D.	Camilo Carrillo.
" de fragata	"	Enrique Alayra.
" de corbeta	"	Manuel L. Espinosa.
Teniente 1.°	"	Bernardo Smith.
" 2.°	"	Juan E. Taboada.
" 2.°	"	Nicanor Asín.
" 2.°	"	Santiago Saldías.
Alférez de fragata	"	Fortunato Salaverry.
" de "	"	Cárlos L. Rodriguez.
" de "	"	Ramon Bueno.
Cirujano	"	Eugenio Roman.
Contador	"	Pablo Cavero.

Y seis aspirantes marineros.

Proclama

El Presidente de la República á la Nacion.—¡Conciudadanos! Los incalificables procedimientos del gobierno de Chile, que á nuestra conducta generosa y sincera ha contestado con una declaratoria de guerra, los atentados que contra las leyes de honor y la justicia está cometiendo en nuestro litoral, despues de haberse apropiado una parte de el de Bolivia, nos ponen en la imperiosa necesidad, si no de responder con iguales actos de barbarie, á lo menos con toda la vehemencia del patriotismo inícua y alevosamente herido.

Los marinos y soldados que el 2 de Mayo de 1866, lucharon heróicamente contra una poderosa escuadra, para libertar á nuestro enemigo de hoy de una guerra que no podia sostener solo y que lo obligó á solicitar nuestro auxilio, sabrán, no lo dudeis, bajar el insensato orgullo de los bombardeadores é incendiarios de pueblos inermes é indefensos como Iquique, Pabellon de Pica, Mollendo y Pisagua.

Si hacen lujosa ostentacion de un valor fingido, allí donde no hay enemigos con quien luchar, y solo para destruir propiedades valiosas, frutos de nuestra creciente prosperidad y objeto de un ódio y de un despecho mal reprimidos, les haremos ver que los vencedores en Abtao y en el Callao, no consentirán nunca en ver marchitados sus gloriosos laureles.

Guerra quiere Chile y guerra tendrá: nuestra victoria será tan espléndida cuanto grande es la reprobacion de toda la América á la conducta vandálica de Chile.

Confiad, compatriotas, en que la hora de las represalías por nuestra parte y de la espulsion de los chilenos no se hará esperar mucho tiempo, y que vereis siempre en el sitio del mayor peligro al hombre á quien están hoy confiados los mas grandes y elevados intereses de la República—Lima, Abril 20 de 1879—*Mariano I. Prado.*

ARICA

Combate con la «Magallanes».

En la tarde de ayer fondeó en este puerto la *Union*, buque al cual le ha cabido la gloria de inaugurar la guerra contra Chile.

Hé aquí los datos que he podido obtener respecto del encuentro con la *Magallanes*.

El sábado á las nueve y media se avistaron con dicha nave que marchaba sin *bandera*.

[illegible]

CARTAS DE LA ESCUADRA

(De El Mercurio)

SUMARIO—Reunion de la escuela de Iquique—La espedicion de *Cochrane* y de la *Magallanes*—Las presas y los comerciantes de Chile—Preparativos de la escuadra—Víveres y pedimientos—El marinero y el soldado—Dotacion de los buques de la armada—Ultimas noticias.

Iquique, á bordo del *Blanco Encalada*,

Abril 23 de 1879.

Despues de los graves y múltiples acontecimientos ocurridos en el lapso que abrazan mis dos últimas correspondencias, han entrado las operaciones marítimas en un período de relativa calma.

Todos los buques de la armada, con excepcion de la *Chacabuco*, que, como ya lo anuncié, marchó últimamente al sur, se encuentran ahora reunidos en la rada de Iquique.

El *Cochrane* y la *Magallanes* regresaron de su expedicion en la noche del 21. El primero traia á remolque una barca británica que estaba descargando carbon en Pisagua y que zarpó nuevamente ayer de este puerto con su cargamento, sin duda por haber comprobado la legitimidad de su tráfico.

La *Magallanes* salió otra vez á la una de la mañana del 12 en direccion á Mejillones del Perú, con el objeto de ir á buscar una barca que estaba descargando allí cereales de Chile, regresando á las tres de la tarde del mismo dia con su presa.

Era una barca nicaragüense, de propiedad de un Sr. Vicuña, ciudadano chileno, la que tenia á su bordo un cargamento de cebada de propiedad del gobierno peruano. Cuando la apresó la *Magallanes* le quedaban unos 500 sacos, que fueron arrojados en alta mar.

Despues se le dió permiso para hacerse á la vela y volver á Mejillones á tomar lastre para seguir su viaje.

En cuanto á la expedicion y operaciones del *Cochrane* hasta el momento de reunirse con nosotros, hé aquí lo que nos escribe tambien un oficial de ese blindado:

«Despues de haber encontrado á la escuadra, menos la *Esmeralda*, á inmediaciones del Pabellon de Pica, nuestro comandante recibió órdenes del almirante para zarpar á Mollendo á destruir las lanchas y embarcaciones menores. Momentos despues nos dirijimos en compañía de la *Magallanes* á dar cumplimiento á nuestra comision.

El 17 á las siete y media de la mañana nos amarrábamos á un boya en el puerto de Mollendo. Con anteojos pudimos notar que el pueblo se encontraba armado á orillas de la playa. Se mandó reconocer los buques que habia fondeados, dando despues principio á la destruccion de las lanchas. Nos valimos para ello de dos botes.

Primer bote; el salva-vida, con su tripulacion de doce bogadores, á cargo del teniente 2.° D. Matias Lopez y el guardia-marina D. José L. Valenzuela F. Segundo bote, tambien con sus doce bogadores, á cargo de otro teniente y del guardia-marina señor Manuel Huidobro.

La operacion duró poco mas de hora y media. Durante esta operacion varios grupos de hombres se ocupaban en silbar é insultar á los de los botes y en cantar el himno peruano, batiendo el bicolor. Todos los que quedábamos á bordo nos ocupábamos en observar los movimientos de los cholos.

Cuando solo quedaba por destruir un bote, principiaron á hacer fuego sobre nuestras embarcaciones. Inmediatamente se disparó los cañones de 20 libras, que estaban cargados con granada, haciendo despues lo mismo con los de la batería, protejiendo así á los botes hasta la llegada á bordo.

El salvavida no tuvo novedad, y el segundo bote un muerto y cuatro heridos.

Marinero Domingo Garrido, recibió un balazo en la cabeza, dejando de existir momentos despues de llegar á bordo. Manuel Merrias, una herida en el brazo derecho, el cual hubo que amputárselo, y otra en el izquierdo de poca gravedad. Valentin Aburto, una bala le traspasó el brazo derecho é hiriole levemente el pecho. Juan Vargas, herido en un dedo, hubo que amputárselo. Evaristo Inojosa, una bala le hirió el hombro.

Se calcula que el número de tiros ha excedido de ochocientos, varios de los cuales silbaron sobre nuestras cabezas, habiendo uno de ellos pasado la chimenea.

El tiroteo nos obligó á largarnos de la boya y suspender el embarque de carbon que habíamos principiado.»

« Este lo tomamos de un buque inglés que se encontraba allí. Solo tomamos una lanchada.

Cuando se creyó suficientemente castigado al pueblo, se volvió á arriar los botes para continuar en la destructora operacion. Concluida esta faena se izaron de nuevo los botes y nos dirijimos fuera del puerto, llevando á remolque la barca *La Plata*, con cargamento de carbon, propiedad del general Prado. La *Magallanes*, á remolque con la *Monroe*, cargada con víveres, nos siguió á corta distancia. Cuando nos creimos fuera del alcance de la vista para que nuestros movimientos no fueran observados de tierra, atracamos á nuestro costado la barca *La Plata*, principiando inmediatamente el embarque de carbon.

Generalmente, fuera y dentro de Mollendo hay mares muy agitados, por lo que esta operacion se hizo muy difícil, y los continuos golpes de ambos buques influyeron en que la barca, por ser muy débil, principiara á hacer agua, por lo que, despues de trasbordar su tripulacion, se resolvió darle pase libre para el fondo, y aprovechando esta ocasion ensayamos el espolon, echándola á pique con una pequeña topada.

Mas ó menos la misma suerte le cupo á la *Monroe*, porque habiéndole ordenado se dirigiera á Valparaiso, notamos al amanecer que navegaba con rumbo al norte.

Despues de trasbordar su tripulacion, los cabos se ensayaron en el tiro al blanco, lo que dió un resultado muy satisfactorio; al segundo tiro, columnas de humo se levantaban de la porfiada barca.

Despues de incendiar este buque nos dirijimos al sur con rumbo á Arica, á donde llegamos el domingo 20 á las seis de la tarde. Reconocido el puerto y no habiendo notado ningun buque sospechoso, seguimos nuestro viaje al sur.

En la mañana del 21 avistamos el puerto de Pisagua, haciendo rumbo á él. Cuando estuvimos al alcance de la vista, notamos los escombros humeantes de la poblacion. Grande fué nuestra admiracion, é inmediatamente supimos que algun buque de la escuadra habia estado por esos lugares y que les habia pasado lo mismo que al *Cochrane*.

A las dos horas de haber llegado salimos con la barca *Alice* á remolque con rumbo á Iquique á donde llegamos en la noche del 21.»

Mucha indignacion ha causado aquí la conducta observada por algunos comerciantes establecidos en Chile, que surten al enemigo de artículos que en las actuales circunstancias son verdaderos elementos de guerra.

Entre los consignatarios ó dueños de cargamentos últimamente capturados por la escuadra hay comerciantes de Valparaiso que han hecho en Chile su fortuna y que por su posicion, por su familia, relaciones y larga residencia en nuestro país, debieran á lo menos mantenerse completamente neutrales en la actual contienda con el Perú.

Todos los buques de la escuadra han aprovechado estos pocos dias de tranquilidad para estar apercibidos á un combate que se divisa todavía muy lejano. Oradores y diaristas peruanos, sin dejar de zamarrearnos, confiesan ya paladinamente que su escuadra es impotente para batirse con la de Chile.

[illegible]

ensecretas se hacen de primera necesidad. Piénsese algun medio de resolver éste asunto, y se verá que hay mil maneras de dar satisfacciones á las moderadas exigencias de nuestros marinos que piden sobre todo víveres frescos y algunas otras insignificantes pequeñeces.

En esta parte se desearía tambien que las autoridades encargadas de trasmitir los pedimentos que se hacen para la escuadra, obrasen con mayor actividad que hasta el presente.

Conocida la rutina de informes, visto buenos, firmas de este y del otro que se necesitan para la mas simple peticion. Ya que no es posible derogar esas añejas prácticas, que á lo menos se despachen con prontitud y á vuelta de correo. En estos casos se debe tratar á la marina como á niña bonita y colmarla de atenciones y de festejos. Ya pasarán los dias de apuro, y entonces....

Pero no, señor. Todos los obsequios, toda la ropa, lo bueyes gordos, las hilas, los agasajos, todo es para el ejército. Creen acaso los generosos donantes que al pobre marinero no le entran balas ni necesita remediar? Pues ya van dos muertos y catorce heridos, y sin embargo, los botiquines están como en tiempo de paz; y el marinero que necesita un pantalon ó una camisa tiene que comprarlo con su sueldo.

—

Ultimas noticias

Iquique, á bordo del *Ayacucho*, Abril 24 de 1879.—La *Union* llegó al Callao el 18. En la noche hubo en tierra banda de música y procesion en las calles en celebracion del *heróico triunfo de los buques peruanos* contra la cañonera chilena.

Sin embargo el pueblo no parecia muy contento, y se preparaban manifestaciones contra el gobierno porque no hacia salir bien pronto la escuadra.

Todos los buques peruanos habian salido del Callao el 16, pero regresaron al mismo puerto en la tarde de ese dia. Dieron unas cuantas vueltas por la isla y volvieron en seguida muy contentos.

En Lima y Callao continuaba la alarma por temor de que se presentase la escuadra chilena con gente de desembarco.

Piérola era objeto de diarias manifestaciones, y el gobierno temia una revolucion.

El *Ayacucho* trae del Callao ciento treinta marineros chilenos, tripulantes de los vapores ingleses que hacen la carrera entre el Callao y Panamá. Mas de la mitad de ellos se han enrolado en los buques [illegible]

guay y su prolongacion hasta el Cuareim.—(Hacienda).

—La C. de Hacienda se ha espedido en la solicitud de D. Carlos Suparo sobre exoneracion de patentes; en el espediente iniciado por el Directorio del Ferro-carril C. del Uruguay sobre construccion de un puente sobre el rio Yí y en la de D. Manuel Laborda.—(Repártase).

La de Peticiones en la solicitud de D. Francisco Maciel y Sosios.—(Repártase).

D. Pedro Capdehourat, cirujano principal del ejército, solicita que V. H. le mande estender los despachos de Coronel que dice corresponderle.—(Militar.)

La Comision de Legislacion se ha espedido en el Proyecto presentado por el Dr. Requena sobre la creacion de un nuevo Juzgado Departamental.—(Repártase.)

El Sr. Montero—Existiendo una solicitud sobre obras públicas donde se pide que se nombren cinco comisiones en vez de cuatro como marca el Reglamento, he formulado un artículo aditivo que pido á la mesa se sirva dar lectura.—(Se lee).

Es el siguiente:

(Artículo adicional al Reglamento de la Cámara de Representantes.)

Artículo único.—Habrá en adelante una quinta Comision Permanente denominada de *Fomento*, compuesta tambien de siete miembros nombrados por el Presidente, á la cual corresponderá dictaminar en todo lo concerniente á minas, fábricas, privilegios, obras públicas, inmigracion y agricultura.

Montevideo, Mayo 16 de 1879.

Alcides Montero.

(Apoyados.)

El Sr. Presidente—Habiendo sido debidamente apoyado, pasa á la Comision de Legislacion.

El Sr. Terra—Pido á la mesa se sirva ordenar la lectura de un proyecto que he presentado.

El Sr. Presidente—Lea el Sr. Secretario.

El Senado y Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN

Art. 1.º Autorízase la creacion de un Banco de emision y descuentos con la denominacion de Banco Uruguayo.

Art. 2.º Será su capital de diez millones de pesos divididos en acciones de cien pesos cada una que se suscribirán dentro del país, debiendo empezar sus operaciones luego que esté suscrita la cuarta parte de su capital social.

Art. 3.º Podrán suscribirse por acciones del Banco teniendo desde luego la libre disposicion de ellas:

1.º Los propietarios urbanos y rurales hasta el monto de 50 p. % del valor de sus propiedades de renta segun tasacion hecha por peritos del Banco.

[illegible]

Á más que no exista prescripcion [illegible] prohiba funcionar á esa Comision [illegible]

Como no hay ley que prohiba [illegible] dos que empleen bien su tiempo [illegible] do eso no perjudica al Estado, no [illegible] dia, al contrario considera que [illegible]

En cuanto á que no tienen los [illegible] que si no considerara al Sr. M[illegible] sería, creería fuera una broma, [illegible] ley de la Cámara anterior, la c[illegible] cios y los avisos publicados se [illegible] la Cámara está investida de [illegible] para entrar á la reforma const[illegible] así que habiendo varios señores [illegible] los tenian, se sometió esta cues[illegible] de Legislacion y ésta aconsejó á [illegible] se dirigiera al Poder Ejecutivo p[illegible] ciera á la Comision Escrutadora [illegible] que los remitiera en forma.

Que habiendo sido aceptada [illegible] podia presentarse duda alguna.

Encuentra que el Sr. Chucarr[illegible] pues en las sesiones privadas [illegible] que estaba dispuesto á aceptar [illegible] que se hicieran modificaciones.

Encuentra que su mocion of[illegible] ventajas, no siendo así las otras [illegible] ron tomarse que á mi juicio se tr[illegible] nada.

Su objeto es que se lleve á c[illegible] consideraría indispensable.

Se manifiesta dispuesto á acept[illegible] tiene ese temperamento.

El Sr. Martinez Castro—Cree [illegible] poderes no tenian como ocupa[illegible] discusion.

Pregunta al Sr. Montero si r[illegible] do que la Cámara no tiene pode[illegible]

El Sr. Montero—La cuestion [illegible] cedencia para tratarse sobre tal [illegible] ideas del Sr. Aguirr.....

El Sr. Martinez Castro—Teng[illegible]

El Sr. Montero—Pido la palab[illegible]

El Sr. Martinez Castro—La [illegible] resolver si tenemos ó no poder[illegible]

El Sr. Presidente—Estamos [illegible]

El Sr. Montero—Pido la palab[illegible]

El Sr. Martinez Castro—Pido [illegible]

El Sr. Presidente—¿Quién la [illegible]

El Sr. Martinez Castro—Yo [illegible] opinado que el nombrar una [illegible]

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 17

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 17

[illegible]

Eusebio Ombiato, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

[Empieza el turno el 5 de Abril]

Dia 17

Sentencias interlocutorias—Juan J. Gomez con Diego Viera; Luis Dornis con Constantino Lavallega; Sucesion José A. Silva con Martinez; Testamentaria M. A. Sinano; Testamentaria José A. Costa.—Total: 5—Pendientes: 5.

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. DANIEL GRANADA

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Empieza el turno el 12 y termina el 17.

Dia 17

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan Bautista Piaggio, citándose á los herederos y acreedores para que dentro del término de cuarenta días comparezcan con los justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—Julio Sierra, escribano público. m3.30

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Juan Antonena [ó] Anton, y D.ª Juana Arrabaldeguy, para que dentro del término de cuarenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—Julio Sierra, escribano público. m3.30

AVISOS Y ANUNCIOS

SOCIEDAD

PLAZA DE TOROS

De conformidad á lo resuelto en la reunion que tuvo lugar el 2 del corriente, se cita á los señores accionistas para el martes 20 del que rige á las 2 de la tarde, en el salon de la Bolsa, para discutir el proyecto de estatutos, que desde hoy está á la disposicion de los accionistas en el teatro Solís.—Montevideo, Mayo 9 de 1879. m11.9

DIRECCION DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna y revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

(RES-NON-VERBA)

Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de carga y pasajeros de las Mensajerias Fluviales es convencional.

AGENCIA, ZAVALA, 51

VII

Consulado General de España

EN MONTEVIDEO

Por el presente se intima á los que se consideren acreedores á la sucesion del intestado español don José Piñeiro, que si en el término de quince dias á contar desde la publicacion de este Edicto no han justificado que ejercitan ó activan sus derechos contra la referida sucesion, se entenderá que los han abandonado y en su consecuencia será entregada la herencia á D. Benito Piñeiro.

Montevideo, Mayo 10 de 1879.

m11.10 El Vice-cónsul, *E. Diez.*

A LOS

DUEÑOS DE QUINTAS Y CHACRAS

En la quinta «La Selva», propiedad del finado don Tomás Tomkinson, se venden toda clase de árboles frutales de primera calidad, árboles de plantaciones como pinos de muchas clases, etc.

Tambien hay semillas de todas clases.

Se pueden dejar pedidos en la cigarrería de N. C. Jurgensen, A. E. Seeger sucesor, calle 25 de Mayo, núm. 221.

a27.1mes

FOLLETIN 110

UNA GOTA DE SANGRE

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

[illegible]

...continuaba durmiendo y no era posible que despertase, mientras no pasasen los efectos del narcótico.

La luz se debilitaba, relampagueante, y se extinguió al fin, pero en cambio los resplandores de la luna penetraron en el aposento, dando á la hermosura de la dama un tinte fantástico que tenía doble atractivo.

[illegible]

Esto se estremeció y exhaló el grito que tanto pavor había infundido á la posadera.

Miró con espantosos ojos á su señora.

Doña Leonor sacó la daga del pecho, y segundo golpe quiso descargar; pero Tiburcio, con las fuerzas del instinto de conservacion, incorporóse y consiguió sujetar los brazos de la dama, en tanto que exhalaba nuevos gritos y socorro pedía.

[illegible]

...nado á un hombre, acabais de confesarlo, aunque vuestra confesion no se necesita, porque hemos visto cometer el crímen.

De piés á cabeza miró la dama al caballero, y le dijo:

—¿Acaso sois mi juez?

Y como los criados iban reponiéndose, al horror y al espanto sucedió la indignacion, y á la viuda rodearon amenazándola...

[illegible]

Y suponiendo lo mejor para ella, es decir, que los jueces aceptasen este hecho como cosa probada y no impusiesen á la dama ilustre nada mas que una leve pena por haberse dejado arrebatar, castigando al traidor que la había ofendido tan gravemente, en vez de acudir á la justicia para que impusiese el castigo, aun sucediendo esto, repetimos, doña Leonor quedaría en la mas crítica situacion...

[illegible]

—¿Y por qué?

—Lo ignoro, y no sé mas que lo que ella dice, y lo que parece que es verdad, segun se encontraban los dos.

—¡Dios bendito!

—Es una desgracia horrenda.

—Ahora la justicia se meterá en nuestra casa y nos arruinará.

[illegible]

—Ahora soy el juez y á nadie consiento... edad, vuestro estado, vuestro... todas circunstancias...

[illegible]